

ACTUALIDAD

Por OLGA PATRICIA RENDÓN M.

Diego es un minero de Segovia y no ha sacado ni un solo gramo de oro desde que se metió a La Fortuna, la mina que explota desde hace más de un año. En 2018 recibió una oferta para figurar en una compraventa como el vendedor de cuatro castellanos (4,6 gramos) del preciado metal, un total de 18,4 gramos que no había producido él, a cambio recibió 70 mil pesos. El real propietario de la transacción obtuvo más de 2 millones. "Yo lo acepté porque esa plata, en medio de esta escasez, me sirve", cuenta.

No sabía de dónde había salido el oro, quién en realidad lo estaba negociando ni por qué no podía venderlo directamente. Era un asunto de necesidad, de hambre, así se vive en las zonas mineras.

La explotación ilícita de yacimientos es un buen negocio porque los ilegales lograron convertir ese oro ilegal en dinero, en una perfecta operación de lavado de activos. Todo el proceso inicia en la comercialización local, que la realizan compraventas comunes en el centro de los pueblos de las zonas auríferas, y hay personas que van hasta las minas a acopiar el oro.

"Como nosotros no podemos vender, porque en el papel ni existimos, lo terminamos dejando incluso 40 % por debajo del precio internacional", explica *Rubén Darío Gómez*, secretario general de la Confederación Nacional de Mineros (informales) de Colombia (Conalminercol). Es decir, un minero ilegal puede vender el oro en boca de mina a 78.000 pesos, cuando el precio internacional ronda los 130.000 por cada gramo, el resto del dinero se queda en la cadena de comercialización.

Lo acopiado necesita demostrar su origen legal para venderse al exterior, o al mercado nacional de joyería. Así, estos comerciantes deben soportar el oro con explotadores autorizados, que según el Código de Minas son: títulos, solicitudes de legalización, áreas de reserva especial en camino a convertirse en títulos, mineros de subsistencia y subcontratos de formalización.

El modo de hacerlo cambió conforme la normatividad se ha desarrollado. Como dice el adagio: "hecha la ley, hecha la trampa". Cuando inició la vigencia del Código de Minas, en 2001, los comercializadores inscribían en los listados de explotadores autorizados a personas que no existían o habían muerto, práctica que se destapó en 2015, cuando la Fiscalía capturó a los representantes de C.I. Goldex, acusados de lavar 2,3 billones de pesos.

De acuerdo con los hallazgos del ente acusador, los comercializadores locales que proveían el oro a Goldex tenían una red de subproveedores en la que utilizaron a una gran cantidad de personas que



#TrasElOroTurbio (2 de 4)

ORC **COMERCIO LOCAL**

Se comercia con engaño y trampa

Falsifican documentos y suplantan personas para darle al mineral apariencia de legalidad.

RADIOGRAFÍA

LA BOMBA SOCIAL

El Plan Nacional de Desarrollo que se discute en el Congreso establece que se implementará el Sisbén IV en 2020, una nueva forma de medir la base social sobre la que se focalizarán los programas sociales. Para ello, el Departamento Nacional de Planeación "actualizará la información de las personas registradas mediante cruces de información a nivel individual y geográfico con otros registros administrativos" y el Rucom es uno de esos registros. Es apenas lógico que quienes hagan transacciones con oro por encima de la línea de la pobreza no sean merecedores de los subsidios del Estado, lo que afectará a los barequeros que reportaron altas cantidades de oro que no produjeron y que en realidad siguen sumidos en la pobreza, porque quedarán por fuera del régimen subsidiado de salud y a los municipios mineros que cuentan con las transferencias del Estado para sostener sus servicios.

no tenían relación con la minería: muchos eran habitantes de calle o fallecidos.

Para la época, los mineros de subsistencia reportaban la producción de 40 toneladas de oro al año, de las 63 del total nacional.

Gerardo Villegas, quien lleva más de 40 años vinculado al sector, recuerda que, entonces, los comercializadores de Antioquia iban al Hueco, en el centro de Medellín, y compraban por 5 millones de pesos una USB con información de mineros ancestrales y sus números de cédulas, información suficiente para poner a circular una cantidad de oro a su nombre.

El Rucom

El Gobierno Nacional entendió que había que crear un listado de mineros de subsistencia que reflejara la realidad de los municipios auríferos. Por eso, en 2015, creó el Registro Único de Comercializadores de Minerales

(Rucom) con un capítulo para los barequeros y otro para los chatarreros (que deben extraer el oro sin ayuda de ninguna máquina), quienes debían inscribirse ante el alcalde para ser reconocidos como vecinos del lugar y confirmar su relación con la explotación de oro.

Las normas se hacían más estrictas y en 2017 fijó topes de producción para ellos: 35 gramos al mes o 420 al año, y empezó a exigir el Registro Único Tributario (RUT). Para ese año, la producción de los barequeros y chatarreros fue de 19,5 toneladas y la del país se redujo a 42,9 toneladas.

Es el alcalde de cada municipio quien debe velar porque el registro no se use mal, pero no ocurre. Casi todo el que sabe barequiar también sabe hacer minería y "a nosotros nos queda muy difícil dar un carnet de barequero y buscarlo en el punto, y si no lo encontramos ¿dónde lo buscamos?", cuestiona Wil-

man Cañas, secretario de Minas de Remedios, uno de los principales enclaves del oro en el país.

Advierte que es "imposible" verificar que quienes llegan a su despacho pidiendo el ingreso al registro, no desempeñan su actividad ilegalmente. Son 1.314 barequeros para dos técnicos de su Secretaría.

Para *Javier García Granados*, vicepresidente de Seguimiento, Control y Seguridad de la Agencia Nacional de Minería, hace falta una mejor regulación porque en la norma hay un inmenso boquete, nadie tiene la tarea de vigilar que el alcalde cumpla.

Explica *Eduardo Chaparro*, expresidente de la Cámara Asomineros de la Andi, que si a un pueblo minero se le ponen muchos controles, la bomba social le estalla en la cara al mandatario local por falta de empleo. De eso vive toda la economía, desde el comercio hasta los servicios (ver Radiografía).

En lo que coincide *José Luis Pacheco*, alcalde de Arenal (Bolívar): "El 99 % de los habitantes del municipio no tienen empleo. Aquí no hay empresa, los pobladores son barequeros, solo tienen trabajo los profesores y los funcionarios de la Administración". Hoy hay 1.012 barequeros, registro que ha crecido 60 % en 2019.

Los comercializadores locales se aprovechan. Un comercializador del Bajo Cauca antioqueño, que pidió reserva de su identidad, cuenta que hay dos formas: la primera es ocupar el cupo de mineros de subsistencia que van a la compraventa a vender algunos gramos de oro. "Uno se los compra y se queda